

Madrid, 10 de abril de 2012

Discurso de apertura de la conferencia “La nueva realidad del sistema bancario español”

XIX Encuentro del Sector Financiero organizado por Deloitte y ABC

Miguel Fernández Ordóñez
Gobernador

Buenos días a todos,

Han pasado 4 años desde que la Reserva Federal tuvo que rescatar Bear Stearns y empezó lo que entonces se llamaban “turbulencias” y acabó convirtiéndose en la crisis más grave de los países desarrollados desde la Gran Depresión de los años 30.

Un año antes, España había empezado a sentir los síntomas de agotamiento de una larga fase de expansión desmesurada, de acumulación de endeudamiento privado y de pérdida de competitividad que había comenzado antes de la entrada en el euro pero que, estimulada por los bajos tipos de interés que convenían al conjunto de la eurozona, propició un desequilibrio extraordinario de la balanza corriente.

La explosión conjunta de esas dos crisis, la internacional y la puramente española, llevó a que el producto cayera y los ingresos públicos colapsaran, lo que, junto a un aumento adicional del gasto público destinado a suavizar la recesión, hizo que el superávit público mantenido desde 2005 a 2007 se trocara en déficit en 2008 y pasara a superar el 11% del PIB en 2009. Por si fuera poco, en abril de 2010, una tercera crisis se abatió sobre España: la crisis de la deuda soberana, la crisis del euro.

Tanto la economía española como su sistema bancario sufrieron y siguen sufriendo la acumulación de estas tres crisis de alta intensidad, cualquiera de las cuales podrá volver algún día, porque la economía se mueve por ondas, pero parece altamente improbable que se repita otra conjunción de tres crisis semejantes en muchos años.

Los retos que España tenía que afrontar al inicio de la crisis eran enormes. La atención del público se ha centrado en la reducción del déficit público pero no son menores las tareas de reducir el enorme endeudamiento acumulado por familias y empresas o la de recuperar la competitividad perdida dentro de una unión monetaria. Un colega latinoamericano utilizaba una imagen que, aunque exagerada, expresaba bien la dificultad que tenía España por delante: “recuperar la competitividad – decía- es como pintar una casa. Si la brocha es el tipo de cambio y este es flexible, te basta con dejar que se mueva de arriba a abajo. Pero como los españoles estáis dentro del euro y no podéis mover la brocha, no os queda más remedio que mover la casa de abajo a arriba”.

La tarea es ardua pero no imposible, si estamos convencidos de que, aunque sea muy difícil, somos capaces de cambiar y reformar. Por eso empezaré mi intervención con un mensaje optimista, dándoles algunos ejemplos que muestran cómo España ha avanzado ya en algunos ajustes y ha acometido reformas importantes durante los difíciles momentos que hemos vivido a lo largo de estos años de crisis. Soy consciente del riesgo que se corre al mostrar algo de optimismo en medio de la crisis, de la misma forma que durante la burbuja se calificaba de aguafiestas a quien se atrevía a denunciar los desequilibrios que se estaban acumulando. Pero espero que el optimismo quede matizado después cuando recuerde que la autocomplacencia,

esto es, pensar que ya hemos hecho todo lo que hay que hacer y que nadie puede darnos lecciones, es el mayor enemigo en la batalla para salir de la crisis.

Para ganar la confianza que proporciona saber que España ha sido capaz de ajustar y reformar en estos años de crisis, he elegido dos ejemplos. El primero, la rápida mejora de nuestra balanza corriente, y el segundo, el avance producido estos años en la reestructuración de nuestro sistema bancario.

Como es bien sabido, en condiciones normales, el déficit de la balanza corriente es muy fácil de financiar dentro de una unión monetaria, pero su magnitud es un buen indicador de dos de los desequilibrios más profundos que se produjeron en España durante la fase de expansión: la explosión del endeudamiento y la pérdida de competitividad. En efecto, desde 1996 el crédito empezó a crecer por encima del producto interior bruto y así lo hizo sistemáticamente hasta el año 2006, cuando alcanzó sus tasas máximas de crecimiento anual: una tasa por encima del 25% en el total del crédito y de más del 40% en el concedido a las actividades de promoción inmobiliaria. En ese mismo período, el crecimiento del IPC español fue sistemáticamente superior al de la zona euro.

Y aunque a partir de 2006 la tasa del crecimiento del crédito empezó a descender, el endeudamiento creciente y la pérdida de competitividad durante los doce años que acaban en el 2008, llevaron el desequilibrio exterior a una posición insostenible, con un déficit de la balanza corriente del diez por ciento del PIB y un fuerte aumento de la deuda exterior de España.

Pero lo que importa es que, desde entonces, España ha ajustado su déficit corriente a un ritmo espectacular. De ese casi 10% de déficit alcanzado el año 2008 se ha pasado a cerrar el año pasado con un déficit del 3,7 %, -esto es, un ajuste de más de 6 puntos de PIB en tres años- y a finales de este año la balanza podría estar ya en equilibrio.

La atmósfera de pesimismo que generan las crisis lleva a algunos a minusvalorar el esfuerzo realizado por las empresas privadas españolas sugiriendo que el ajuste exterior se ha debido exclusivamente a la caída de la demanda interna. Por supuesto que esto cuenta, pero la mejora también se debe a las ganancias relativas de las cuotas de nuestras exportaciones en relación a otros países desarrollados. Durante estos años de crisis, y esto no debería empeorar los próximos años, España ha visto crecer sus exportaciones por encima de los crecimientos registrados por Francia, Italia o la misma Alemania.

Y no sólo se ha producido una mejora en las ventas al exterior, sino que la caída de importaciones ha sido superior a la caída de la demanda interna, lo cual muestra ganancias también en la cuota de ventas de productos españoles en el mercado interior.

Detrás de estas mejoras en la balanza corriente están los importantes avances registrados en la balanza comercial y de servicios. Tradicionalmente la balanza comercial de España con el resto de nuestros socios europeos era deficitaria. Hace dos años, ese déficit se había reducido ya hasta

situarse en 4.000 millones de euros, pero la buena noticia es que el año pasado se cerró con un superávit de importe similar, lo cual significa que se dio un giro positivo, sólo el año pasado, de 8.000 millones de euros en la balanza comercial de España con los países de la Unión. Si observamos los renglones totales podemos constatar cómo la balanza de bienes no energéticos ha pasado de tener el año 2008 un déficit de 50.000 millones de euros, esto es, un 5% del PIB, a cerrar el año 2011 con un déficit de sólo 5.000 millones de euros, esto es, 0,5% del PIB. Y la balanza de servicios no turísticos, tradicionalmente deficitaria, ha pasado de registrar un déficit de 2.000 millones de euros el año 2008 a un superávit de 4.700 millones al cierre de 2011.

Otro ejemplo que muestra los progresos realizados durante estos difíciles años de crisis es el de la reestructuración de nuestras entidades de crédito. La crisis de Lehman obligó a muchos países a emprender numerosas actuaciones a lo largo de 2009 para reparar sus sistemas bancarios. Como es bien sabido, en el caso de España el efecto directo de la crisis financiera internacional –la súbita aparición de activos tóxicos en los balances bancarios- fue mínimo, gracias a la solidez de nuestra regulación y supervisión y al modelo de negocio de nuestras entidades, pero los efectos indirectos de la crisis internacional, como la caída del producto y el cierre de la financiación bancaria, afectaron seriamente a nuestro sistema.

Sin duda, el efecto más importante de la crisis mundial sobre nuestras entidades fue que la senda de ajuste gradual de los desequilibrios que España había emprendido y que hasta entonces era el escenario compartido por todos los analistas y organismos nacionales e internacionales, se transformó en un repentino desplome de todos los indicadores macroeconómicos, que obligó a bancos y cajas a acelerar los saneamientos de sus balances y a emprender lo que finalmente ha acabado siendo una auténtica reconversión industrial del sistema bancario español.

La caja de herramientas que estaba en el armario y que había sido utilizada provechosamente en el pasado no estaba preparada para afrontar una crisis de esta naturaleza. La legislación sobre la resolución de entidades no se había adaptado a las exigencias de la Unión Monetaria, en especial, a la prohibición de la financiación monetaria, ni contemplaba que fueran las cajas de ahorro las que fundamentalmente iban a necesitar ser reparadas. Además, la singularidad de una crisis sistémica, de dimensión mundial y con libertad absoluta de movimientos de capital, impedía hacer quitas a los acreedores sin incurrir en un riesgo muy elevado de que la alarma en los mercados acabara hundiendo a las instituciones sanas. El principal activo con que se contaba –y no era pequeño- era que las grandes entidades de crédito eran razonablemente sólidas y que los problemas se concentraban en un conjunto bien delimitado de algunas instituciones pequeñas y medianas.

Con el fin de disponer de una nueva caja de herramientas adaptada a esta crisis ha sido necesario aprobar más de media docena de leyes¹, desde la primera que creó el FROB en 2009 hasta el último Decreto Ley aprobado en febrero, con normas que han ido subsanando esas deficiencias: la creación de una institución/fondo que permitiera reestructurar obligada y ordenadamente a las entidades no viables y que incentivase la integración de las viables; la regulación de los SIPs; la

posibilidad de convertir las cajas de ahorros en bancos; la exigencia de nuevos requerimientos de capital para acelerar las reestructuraciones; la dotación de mayores poderes al Banco de España; la fusión de los fondos de garantía, etc. Impulsar todos estos cambios en plena crisis fue como hacer un doble trabajo en un buque accidentado: a la vez que se estaba ordenando la evacuación del pasaje fue necesario reparar las propias barcas de salvamento.

Muy difícil, pero ahí están ya las siete leyes aprobadas. Y con una característica muy positiva y es que todas estas normas han contado con el respaldo de los dos principales partidos del país. Quizá por ello estas reformas han mantenido una serie de características comunes y, sin restar méritos a quienes corresponde en primer lugar- los distintos gobiernos y las cámaras legislativas-, a ello tampoco ha sido ajeno el asesoramiento que ha prestado y sigue prestando el Banco de España. Estas líneas estratégicas han consistido en utilizar la menor cantidad posible de recursos públicos, concentrarse en sanear los balances de las entidades exigiendo provisiones adicionales, aumentar los requerimientos de capital, incentivar las integraciones, transformar las cajas de ahorros y mejorar su gobernanza, reducir la capacidad instalada, aumentar la eficiencia reforzando la escala de las entidades, hacer desaparecer las entidades peor gestionadas y minimizar el tiempo de presencia del Estado en las entidades en las que tuvo que participar.

Los resultados alcanzados permiten animarnos viendo lo que España ha sido capaz de hacer durante estos difíciles años de crisis. En lo que se refiere al saneamiento, desde finales de 2007 hasta final del año pasado se han incrementado las provisiones en 112.000 millones de euros. Cuando este año, gracias al reciente RDL, se complete un saneamiento adicional de 35.000 millones, se alcanzará la cifra de 147.000 millones de euros, o sea, un 14% del PIB. En lo que se refiere a capitalización, durante ese periodo las entidades de depósito han aumentado su capital tanto en términos absolutos como en relación a sus activos gracias en parte a que los RDL del 2011 y 2012 han impuesto a los bancos españoles requerimientos de capital superiores a los exigidos por el calendario de Basilea III. En lo que se refiere a la capacidad instalada, aunque los planes no están completados, hasta septiembre pasado el número de oficinas se había reducido en un 12% y el número de empleados en un 10%, habiendo experimentado reducciones más intensas las cajas de ahorro (del orden del 16% y del 13% respectivamente). En cuanto a retirar del sistema las entidades más débiles, hasta diciembre pasado habían desaparecido 2 bancos y 28 cajas por procesos de integración y cabe que se produzca alguna integración más en los próximos meses. Finalmente, en lo que se refiere a contar con entidades de escala más eficiente, el tamaño medio medido por activos gestionados se ha multiplicado por dos en estos años.

Pero quizá los resultados que dan una mayor dimensión a la transformación que ha hecho España de su sistema bancario durante la crisis, no son los cuantitativos sino los cualitativos. Por ejemplo, la metamorfosis de las cajas en bancos. Si antes de la crisis alguien hubiera dicho que, excepto dos pequeñas entidades, todas las cajas de ahorro españolas se iban a transformar en bancos, no se le habría tomado en serio y se le habría acusado de pretender acabar con una de las instituciones con más abolengo y más queridas por los españoles. Sin embargo hoy se acepta lo que esta transformación aporta en mejoras en la gestión, disciplina de mercado, etc., que

deberían ahorrar a los españoles en el futuro volver a sufrir las consecuencias de los excesos detectados en algunas cajas. Otro progreso cualitativo de gran importancia en el medio plazo, ha sido el avance en la transparencia de nuestras entidades, no sólo gracias a los Stress Test que, como se sabe, fue España el primer país europeo que propuso hacerlos, sino sobre todo por los requerimientos de mayor información pública que durante estos años se han ido imponiendo.

Aunque el mérito de lo conseguido corresponde a todos, me van a permitir que use dos minutos de esta intervención para reconocer la labor de los empleados del Banco de España, y más concretamente de ese conjunto de inspectores, economistas, abogados, jefes de Grupo, de Departamento y Directores de Supervisión, Regulación y del Servicio Jurídico sobre los que ha caído la mayor carga en la instrumentación de la estrategia aprobada en las leyes y decretos.

Y es que la tarea que han tenido que desarrollar ha sido obligadamente complicada y laboriosa. La decisión por parte de las autoridades - las anteriores y las actuales- de emplear pocos recursos públicos en la reconversión del sistema bancario, puede justificarse porque los grandes bancos españoles ni requerían ni requieren ayuda y porque, dada la delicada situación de las finanzas públicas de nuestro país entonces y ahora, el impacto en los mercados de un intenso y súbito aumento del déficit público podría haber arrastrado al colapso o a la intervención de toda la economía española, como de hecho sucedió en algún otro país. Pero con esta estrategia de minimizar el uso de recursos públicos, el trabajo de reestructuración se multiplica y se dilata. El supervisor español no ha podido contar con un "banco malo" para reestructurar el sector. Aquí no ha habido un Estado que, con la chequera de los contribuyentes, haya comprado a los bancos sus activos malos y, en un momento, se hayan resuelto todos los problemas a las entidades supervisadas.

El equipo de supervisión del Banco ha tenido que aplicar una estrategia que le obligaba a buscar prioritariamente soluciones privadas, lo cual exige convencer, y esto lleva bastante más tiempo que ordenar o que acabar inmediatamente con los problemas inyectando recursos públicos. Pero esta exigencia de promover soluciones privadas no explica del todo la enorme carga de trabajo que ha caído sobre la supervisión estos años. En la medida en que al principio se decidió mantener sin grandes cambios el peculiar esquema jurídico de las cajas de ahorro, y en especial su gobernanza, ello obligó a promover negociaciones complejíssimas entre las partes implicadas - sindicatos, gestores, comunidades autónomas etc.- con intereses muy distintos de los que rigen en cualquier sociedad mercantil, donde la disciplina de mercado lleva a que los propietarios se preocupen de minimizar las pérdidas y aumentar el valor de los accionistas y no de mantener el poder, o del nivel de las jubilaciones, o de dónde se colocan las sedes. En las integraciones de bancos, procesos como la determinación de las cuotas de interés son razonablemente fáciles de acordar, pues basta con que se valore adecuadamente y se asigne a cada uno lo que le corresponde. Pero cualquier lector avisado de la prensa de estos años habrá podido comprobar las discusiones interminables con escasa base económica que han sido necesarias para fijar el poder de cada uno de los participantes en las integraciones de cajas. Antes de su transformación en bancos, el respeto a la estructura jurídica de las cajas obligó a que el proceso de

reestructuración tuviera que ir moviéndose poco a poco, avanzando por etapas y con gran prudencia. El ejemplo más claro fue el de la constitución de los SIPs en un primer momento, sin los cuales habría sido extremadamente difícil conseguir finalmente fusiones interregionales.

Hoy algunos de estos problemas están ya resueltos gracias a esas siete leyes que poco a poco han ido mejorando los instrumentos de resolución con que se contaba al inicio de la crisis. Por ejemplo, con todas las cajas transformadas de facto en bancos, hoy la situación es muy distinta de la que había al principio del proceso, cuando las Comunidades Autónomas tenían la capacidad de vetar fusiones. Y aunque la constancia y la habilidad de la Supervisión consiguió convencer a la mayoría de las CCAA de la inevitabilidad de hacer fusiones con cajas de otros territorios, es conocido algún caso en que se frustraron alternativas interregionales más sólidas y se tuvieron que aceptar unas fusiones que, si bien eran viables en el escenario previsto entonces para la economía española y además evitaban intervenciones más costosas para el contribuyente, eran claramente peores que las fusiones sugeridas por el supervisor.

Con el fin de animarnos con lo que España ha hecho en estos años, he elegido como ejemplos los avances en la corrección del déficit corriente y en la reestructuración financiera, pero lo mismo podría haber dicho de otras actuaciones como, por ejemplo, la Ley de Reforma de Pensiones que introdujo cambios de un calado histórico y que permitirá, si se aplica bien el factor de sostenibilidad, que no sólo nosotros, sino también nuestros hijos puedan cobrar sus pensiones sin problemas. O que España haya sido uno de los primeros países europeos que ha incorporado en su Constitución el equilibrio presupuestario con un amplio respaldo del Parlamento. O un ejemplo más reciente, el de la reforma laboral, de gran importancia porque desde la reforma de 1984 España no había dado ningún paso de la misma trascendencia en este terreno. Si la reforma de 1984 permitió a España crear millones de puestos de trabajo y aumentar el bienestar de los españoles en las fases de expansión, la aprobada este año debería acabar con una situación en la que el despido y el aumento del paro era la única forma de ajustar la economía. Esta reforma permite a los trabajadores y los empresarios acordar libremente cómo ganar competitividad, vía aumento de la productividad y/o vía ajuste de sus remuneraciones sin más cortapisas o impedimentos que los que exijan las Leyes.

A veces se dice que todo esto se ha hecho tarde. ¿Se debería haber hecho la reforma laboral hace 5 años, en el año 2007 cuando empezó la crisis? Seguramente. ¿O hace 10, en el año 2002 cuando estábamos disfrutando de la larga fase de expansión? Sin duda ello hubiera sido mejor para España. Lo mismo puede decirse de las reformas financieras. ¿Por qué no se reformaron las cajas de ahorro durante los momentos de bonanza? ¿Por qué no se prepararon esquemas de resolución de instituciones, como el FROB, que nos hubieran permitido haber estado preparados para resolver los problemas bancarios que creó la fase de expansión? Estas preguntas solo llevan a la melancolía y, además, está probado que no solo en España sino en casi todo el mundo sucede que las grandes reformas se hacen en los peores momentos. Lo que debería animarnos es que más vale tarde que nunca, y lo que importa es que en 2009 España inició el proceso de reestructuración bancaria y que ya queda poco para completarlo, que desde mayo de 2010 se

empezaron a adoptar y se siguen adoptando medidas de calado para reducir el déficit fiscal y que desde febrero de este año contamos con una ambiciosa reforma laboral. Lo importante es que España ha sido capaz de realizar ajustes y de reformar y ello es esencial para recuperar horizontes largos de expansión y de crecimiento sostenibles.

Pero una vez animados, hay que evitar caer en la autocomplacencia. Porque lo que hemos hecho, por importante que sea, es insuficiente. Y a algunos nos corresponde la tarea ingrata de destacarlo. Por ejemplo, cuando, al aprobar cada reforma financiera, se ha dicho que con ella aumentará el crédito, hemos advertido siempre que, sin duda, hay que hacer la reestructuración bancaria, que es una condición absolutamente necesaria, pero también que no será suficiente por sí sola para que el crédito vuelva a fluir. Tenemos que reestructurar el sistema financiero para que, como en cualquier proceso de reconversión industrial, las entidades resultantes puedan generar un buen nivel de beneficios y sean suficientemente sólidas para atender la demanda cuando se culmine el proceso de ajuste. Pero el crédito no mejorará mientras no aumente la demanda solvente, y de ahí que sea tan importante acometer otras reformas económicas que den confianza a consumidores e inversores, como la de reducir el déficit público o reformas como la del mercado de trabajo que, si se usa adecuadamente, generará ganancias de competitividad que aumentarán el crecimiento potencial de la economía. Todas estas políticas, y otras que por no cansarles no he mencionado hoy, son imprescindibles para generar una demanda solvente de crédito y para que un sistema bancario sólido pueda responder a esa demanda.

Después de haber intentado elevar su moral, mi obligación es decirles que, a pesar del intenso esfuerzo desplegado hasta la fecha, no es probable que veamos pronto una fuerte recuperación de la economía española. Las salidas de las crisis derivadas de un exceso de endeudamiento o de pérdidas de competitividad dentro de una unión monetaria son muy lentas y justamente por eso no podemos caer en la complacencia. Es necesario seguir sin pausa en la misma línea de cambios y reformas que este país ha venido adoptando en los últimos años.

¿Qué queda por hacer -por seguir sólo con los ejemplos elegidos- en la balanza corriente y la reestructuración bancaria?

En cuanto a la mejora de la balanza corriente, España debe seguir mejorando su competitividad para generar superávits corrientes durante bastantes años y así poder reducir su posición neta deudora internacional. Y esto es imperioso mientras persista la peor consecuencia de la crisis de euro, que es la fragmentación de los mercados financieros.

En lo que se refiere a la reestructuración bancaria se han hecho muchas cosas, pero aún quedan muchas por hacer, no solo para seguir reparando los efectos sobre el sistema bancario de una crisis económica que lamentablemente todavía no se puede dar por finalizada sino también para dotarnos de un marco de actuación que permita afrontar con garantías las crisis del futuro. Y hoy no hablaré de lo que tienen que hacer las entidades, que es mucho; tan sólo daré algunos ejemplos de tareas pendientes que corresponden a las autoridades.

En cuanto al saneamiento y a los niveles de capital, la última reforma ha dado un paso muy importante, pero nada en la vida es definitivo. Si la economía española finalmente se recupera, será más que suficiente con lo hecho; pero si la economía empeorara más de lo previsto, habrá que seguir aumentando y mejorando el capital lo que sea necesario para seguir contando con entidades sólidas.

También habrá que seguir ensayando nuevos instrumentos para aumentar el crédito a las Pymes, algunos de las cuales fueron debatidos en un seminario técnico que convocamos en el Banco en febrero en colaboración con la CNMV y que deberían transformarse en algún momento en decisiones políticas.

Otra línea de trabajo es la de avanzar en la reducción de los órganos de gobierno de las cajas para evitar duplicidades una vez que han traspasado su negocio financiero a los bancos que han creado, los cuales, a partir de un cierto tamaño, deberían cotizar todos en bolsa. Una alternativa de mayor enjundia sería la de aprobar una ley que obligase a las cajas a que, en un plazo razonable, dejaran de participar de forma significativa en entidades de crédito e invirtieran en lo que deseen -y quizá con mayor rendimiento- para seguir desarrollando su Obra Social.

Por otra parte, aunque, como he comentado, se ha progresado mucho en mejorar la caja de herramientas de resolución, se debería seguir concediendo al Banco de España instrumentos que permitan que las actuaciones de la supervisión se puedan desarrollar de una manera ágil y simple y no complicada y lenta. Para ello convendría traspasar del Ministerio de Economía al Banco de España buena parte de las competencias del régimen sancionador, de otorgamiento de licencias, etc., en línea con lo que ha venido sugiriendo desde hace tiempo el Fondo Monetario Internacional. También habría que autorizar al FROB a asumir los poderes de las juntas de accionistas en los bancos intervenidos y eliminar requisitos legales que retrasan la transmisión de activos y pasivos. El mismo Banco debería dotarse de instrumentos propios de supervisión que le permitan la corrección temprana de los problemas y separarse definitivamente de un régimen legalista que sólo contaba con la intervención como último y extremo recurso, cuando se incumplían todos los requerimientos legales. También, y aunque es primordial mantener la estructura de toma de decisiones profesionalizada y colegiada porque es una de las valiosas tradiciones del Banco de España, hay que seguir avanzando en documentarla, sistematizarla y ampliar la información que se ha empezado a suministrar en la página web.

Pero más importante que todo lo anterior, es trascendental seguir respetando la autonomía del Banco de España en su actuación supervisora y que los gobiernos sigan sin caer en la tentación de interferir en las decisiones de la supervisión del Banco, sin perjuicio de que sigan ocupándose del diseño de los instrumentos legales y de la defensa del buen uso de los recursos públicos. El Banco debe seguir dialogando con los distintos gobiernos, no sólo asesorándoles sino también escuchándoles -pues nadie tiene el monopolio de las buenas ideas-, pero las decisiones de supervisión se deben seguir tomando, como hasta ahora, con criterios exclusivamente profesionales.

A lo largo de mi intervención he resaltado lo que en estos años de crisis ha hecho España -esto es, todos - porque mientras nuestro país no recupere la confianza del resto del mundo, la atención de los inversores se concentra en lo que todos – esto es, unos y otros - han hecho y están haciendo para ajustar los desequilibrios de la economía española y vigilan y valoran especialmente las actitudes cooperativas ante la salida de la crisis.

Voy a terminar hablando de Europa porque creo que nuestra pertenencia a la Unión Europea y a la Unión Monetaria es otra buena razón para contemplar con optimismo nuestras posibilidades de superar la crisis. Hay algunas actuaciones que no requieren mayor explicación porque muestran claramente cómo Europa nos ha ayudado y nos sigue ayudando durante esta crisis, como, por ejemplo, las decisiones que hemos tomado en Frankfurt desde el comienzo de la crisis - la reducción de tipos, el suministro ilimitado de liquidez, las compras de cédulas y bonos, las operaciones a tres años, etc.- que, aunque destinadas a resolver problemas del conjunto de la zona Euro, han sido especialmente beneficiosas para España.

Pero hay otros casos menos evidentes como, por ejemplo, cuando Europa nos obliga a utilizar procedimientos competitivos para adjudicar las entidades intervenidas o vigila la concesión de ayudas públicas. Es verdad que esto alarga y complica las actuaciones de reestructuración bancaria pero hay que reconocer que ayuda a España al garantizar que los procesos se abran a todos los nuevos gestores que puedan estar interesados y se asigne mejor el dinero del contribuyente.

Igualmente debe apreciarse la ayuda de las instituciones europeas cuando, cumpliendo con lo que dispone el nuevo marco de gobernanza económica, obligan a las autoridades españolas a ser rigurosas en la tarea de reducir el déficit público. Esto ha disgustado a algunos pero, si bien se mira, este es justamente otro motivo para estar confiados acerca de las posibilidades de España de salir de la crisis. Esta disciplina que Europa exige y que puede resultar incómoda e incluso discutible en el corto plazo tiene, como la disciplina monetaria, efectos extraordinariamente positivos sobre nuestra economía en el medio plazo. Es como si los españoles hubiéramos comprado un seguro para que nuestros gobiernos, autoridades y empresas no puedan tomar decisiones que a la larga perjudicarían a España.

Aunque debemos estar orgullosos de lo mucho que hemos avanzado estos años, debemos también estar dispuestos a escuchar a los demás, siendo especialmente atentos con las instituciones europeas que, no lo olvidemos, nos han venido comprando tiempo para que podamos completar nuestros ajustes. No es momento para el pesimismo, pero tampoco para la autocomplacencia. Lo que debemos hacer es aprovechar el tiempo.

Muchas gracias

¹ RDL 9/2009; Disposición adicional 3ª de la Ley 3/2009; RDL 6/2010; RDL 11/2010; RDL 2/2011; RDL 16/2011 y RDL 19/2011; y RDL 2/2012